Calarcá-Quindío, 14 de Febrero de 2022.

Doctora
DIANA MARÍA SÁNCHEZ RONCANCIO
Jefe oficina asesora jurídica
Supervisor Contrato No. OJ-037 de 2022

Asunto: Informe de actividades correspondientes del 12 de enero al 11 de febrero de 2022.

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 18389346 de Calarcá Quindío, en mi calidad de contratista de la oficina Asesora Jurídica, a continuación, presento el informe de actividades correspondientes del 12 de Enero al 11 de febrero de 2022, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales N° OJ-037 de 2022.

Plazo de Ejecución: Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha Inicio contrato inicial: Doce (12) de enero de 2022.
Fecha terminación contrato inicial: Once (11) de junio de 2022.

Valor y Forma de pago: El valor total del contrato será la suma de TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (13.025.000). El municipio de Calarcá, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco pagos mes vencido por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.605.000), previa verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y se verifique por el supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensual de caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá procederá a su cancelación dentro de los treinta (30) días siguientes su radicación.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO
"Prestación de Servicios Profesionales como abogado externo, realizando representación judicial asesorías jurídicas en la oficina asesora jurídica."

CLAUSULA CUARTA:

ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
• 12-01-2022 Se presenta poder otorgado por la señora asesora público del municipio de Calarcá ante la oficina asesora de procesos sancionatorios de la corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) para representar al alcalde en el proceso sancionatorio N ° 054 de 2014. • 12-01-2022 Se Dio respuesta solicitud a reclamación de carácter laboral peticionado por la Doctora Marleny Giraldo Sotelo quien obra en nombre y representación de la señora María Lisbed Blanco Ortiz. • 17-01-2022 Se recibió derecho de petición propuesto por EMCA solicitando copias de la acción popular N° 783 del 2009, se da respuesta a derecho de petición allegando las copias pedidas. • 24-01-2022 Se me comunica auto de la oficina asesora de procesos sancionatorios ambientales y procesos disciplinarios de la CRQ otorgándome personería para actuar como apoderado del municipio de Calarcá. • 25-01-2022 Se recibió por parte de la oficina jurídica del municipio de Calarcá respuesta de la dirección tributaria de la gobernación del Quindío a solicitud de dicha dependencia municipal frente a la exoneración de impuesto vehicular y devolución de lo pagado en los últimos 5 años, lo anterior teniendo en cuenta qué tramito demanda ante la jurisdicción contenciosa en el mismo sentido.	Reposa en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica. Reposa en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias.

• 26-01-2022 Se rindió informe en formato F -15 de los procesos judiciales que tengo a mi cargo señalando en cada una de estas acciones la cuantía de las pretensiones. • 26-01-2022 Se recibe demanda de nulidad y restablecimiento del derecho propuesto por el señor José Germán Peña García contra el municipio de Calarcá ante el juzgado primero administrativo del circuito de Armenia Quindío radicado 63001333-3012021002001500 quedando pendiente su admisión y notificación al municipio. • 03-02-2022 Se recibe por parte de la oficina jurídica del municipio por reenvío que le hiciera la inspección municipal de la policía sobre tema expuesto por la oficina de planeación acerca de acciones contrarias a la integridad urbanística con predio ubicado en el barrio Luis Carlos galán. Se rinde concepto a dicha oficina jurídica sobre la competencia de la inspección municipal de policía para conocer del caso conforme al artículo 135 de la ley 1801 de 2016. • 08-02-2022 Asistí a comité en la oficina jurídica con el fin de tratar el tema del Ministerio de comunicaciones en referencia a la deuda de la emisora con SAYCO y ACIMPRO y Buscar salidas jurídicas frente ha dicho pago. • 10-02-2022 Se asiste a comité citado por la oficina jurídica para efectos de analizar el tema en relación con loa mayores valores cancelados a los secretarios administrativos que fueron encargados durante el tiempo que duro el secretario administrativo en	

propiedad suspendido por la procuraduría departamental. Se concluye en primera instancia realizar las cuentas y evidenciar el monto del valor mayor pagado a dichos ex funcionarios, para de ahí citar a estos y solicitar la devolución de dichos dineros, y además enviar copia de los actos administrativos de nombramiento y de pago de acreencias laborales a la procuraduría para que se investigue dicha situación si a ello hay lugar. • 11-02-2022 Se Realiza revisión a los procesos jurídicos que están a su cargo a través de la plataforma virtual de la rama judicial; a saber: **ACCIONES POPULARES** 1. SEBASTIAN PELAEZ URIBE 2019-00218. 2. LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑUELA 2009-00905. 3. ALEX FERMIN RESTREPO MARTINEZ 2021-00141. **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** 4. ARLEDY FLOREZ SUESCA 2018-00080. 5. MUNICIPIO DE CALARCA 2021-00084. 6. JOSE GERMAN PEÑA GARCIA 2021-00215. **CONCILACION EXTRAJUDICIAL** 7. OSCAR ALBERTO TASCON QUICENO Y OTROS 2020-00477. 8. JORGE ELIECER HURTADO SOLANO 2021-450862.	

REPARACION DIRECTA 9. VICTOR AFONSO CORREA MARTINEZ Y OTROS 2019-00201. 10. EUGENIA SANCHEZ ARISTIZABAL 2021-00028. 11. ANDERSON JAVIER URIBE ALVAREZ Y OTROS 2019-00278. 12. JOSÉ ORLANDO LESSO Y OTROS 2021-00053.		
El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del decreto 723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	Pague los aportes a la seguridad social en pensión, salud y ARL, del mes de enero de 2022.	Anexo planilla N° 9430044643

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, fotocopia del recibo a pagar de la Planilla - Recibo de pago de aportes a Salud, Pensión y ARL, Planilla N° 9430044643.

Cordialmente,



LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18389346		COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 # 24-58 OFI 206 EDF CAMINO REAL	CALARCA-QUINDIO	7435521	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	14172327	9430044643	I	2022/02/10	2022/02/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$804,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,770,800	$443,400			$2,770,800	$346,400			$0	$0			$2,770,800	$14,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**
1	CC	18389346	COHECHA LUIS	25-14	30	$2,770,800	$443,400	EPS005	30	$2,770,800	$346,400		0	$0	$0	14-25	30	$2,770,800	$14,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18389346		COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 # 24-58 OFI 206 EDF CAMINO REAL	CALARCA-QUINDIO	7435521	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	14172327	9430044643	I	2022/02/10	2022/02/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$804,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$443,400	$0	$0	$443,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$443,400	$0	$0	$443,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$0	$0	$14,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$14,500	$0	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,400	$0	$0	$346,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$346,400	$0	$0	$346,400
TOTAL				1	$804,300	$0	$0	$804,300

2022/02/03 02:04 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14775202341

(415)7707212489984(8020) 000001477520234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13.	14. Buzón electrónico
1 8 3 8 9 3 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18389346	1 9 8 3 0 8 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COHECHA	SALAZAR	LUIS	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá 1 3 0

41. Dirección principal: CL 41 24 58 OF 206 ED CAMINO REAL

42. Correo electrónico: alfonsocohecha@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 7 3 3 3 3	3 1 6 6 2 6 1 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 1 0 7 0 5						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 08 - 03 / 17 : 37: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2021 05:39:12PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO